



**ACTA
VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

**COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS LABORALES**

17 DE NOVIEMBRE DE 2011

En Santiago, a 17 de noviembre de 2011, ante su secretaria ejecutiva y ministro de fe, Ximena Concha Bañados, se celebró la vigésimo séptima sesión ordinaria del directorio de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES.

Concurrieron a esta vigésimo séptima sesión ordinaria las siguientes personas: En representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Víctor Ulloa Zambrano, quien la presidió; en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Arturo Lyon Parot, Sr. Bernardo Echeverría Vial y Sr. Andrés Ovalle Letelier; en representación de la Ministra del Trabajo, Sr. Juan Bennett Urrutia; y en representación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. José Ramón Correa Díaz, quien asume el cargo en esta sesión.

No asistieron los señores Roberto Godoy Fuentes, Roberto Morales Farías y Alejandro Weinstein Varas, quienes justificaron su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretaria de actas doña Hortensia Cereceda Pinto, abogado de la Secretaría Ejecutiva de ChileValora.

TABLA

1. Aprobación acta anterior
2. Cuenta Presidente y Vicepresidente
3. Diálogo con Subsecretario del Trabajo
4. Propuesta de acreditación de perfiles ocupacionales
5. Solicitud de autorización viaje Presidente
6. Varios

DISCUSIÓN Y ACUERDOS.

En el primer punto de la tabla, se aprueba sin modificaciones el acta de la vigésimo sexta sesión ordinaria.

En el segundo punto de la tabla, el presidente da la bienvenida al señor don José Ramón Correa Díaz, abogado, quien ha sido designado por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo como su representante ante ChileValora. El señor Correa agradece la presentación y manifiesta que espera poder entregar su mejor aporte al trabajo de la Comisión.



Continuando con la cuenta del presidente y vicepresidente, se informan las siguientes actividades del período:

1.- El día de ayer 16 de noviembre, ChileValora participó como expositor en la Mesa Redonda de ICARE: “Abre los Ojos a la Capacitación”, en la que se contó con la asistencia de aproximadamente 300 personas, en su mayoría gerentes de recursos humanos de empresas socias de ICARE. Los temas centrales de la mesa redonda fueron los avances del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y los cambios que enfrenta el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. En la oportunidad, expusieron la Secretaria Ejecutiva de ChileValora y el Director Nacional subrogante de SENCE. El vicepresidente señor Lyon destaca la valiosa oportunidad que significó poder exponer sobre los avances del Sistema ante el mundo empresarial, así como la calidad de la exposición de la Secretaria Ejecutiva y señaló que sería interesante evaluar que ChileValora se integre al Círculo de Recursos Humanos de ICARE con algún nivel de participación más permanente. Por su parte, la Secretaria Ejecutiva señala fue un escenario estratégico para llegar directamente a las Empresas, que son finalmente uno de los usuarios principales de este Sistema, para mostrarles las ventajas de acceder a la certificación como política pública, tanto para ellos como empleadores como para sus trabajadores.

2.- El 27 de octubre se realizó en la ciudad de Talca, el evento de Difusión de ChileValora correspondiente a la Región del Maule. Asistieron 79 personas representantes principalmente de instituciones de formación y capacitación laboral, además del Seremi del Trabajo, el Seremi de Economía y el Director Regional de Sence. El presidente señor Ulloa destaca el interés de los participantes en el Sistema y la amplia cobertura de prensa realizada al evento, de la cual se entrega el detalle en carpeta a los directores.

En el tercer punto de la tabla, la Secretaria Ejecutiva explica que se había programado para esta sesión la presencia del señor Subsecretario del Trabajo, quien por razones de agenda de último minuto no podrá asistir. De modo que se reprogramará su visita para una próxima sesión.

En el cuarto punto de la tabla, se presentan las solicitudes de acreditación de 21 perfiles ocupacionales correspondientes a dos sectores, en el marco de los proyectos de competencias laborales que fueron aprobados por el directorio en el mes de noviembre del año 2010.

La secretaria ejecutiva señala que el catálogo de ChileValora tiene publicados a la fecha 420 perfiles, y que se espera a principios de la próxima semana publicar los 27 perfiles acreditados en la sesión anterior y, con posterioridad, aquellos que se acrediten en la presente sesión.

A continuación, se procede al análisis de las solicitudes presentadas por cada sector o subsector. De cada una de ellas se entrega en carpeta a los directores: el acta de conformación del OSCL; el acta de validación de los perfiles, firmada por todos los integrantes del OSCL; la ficha del proyecto; y la ficha resumen de evaluación de la solicitud de acreditación, con el detalle de los perfiles ocupacionales y las unidades de competencia laboral que los componen.



1.- Sector Metalúrgico Metalmecánico. Tercera y última solicitud.

- Entidad proponente: Asociación de Industrias Metalúrgicas y Metalmecánicas – ASIMET A.G.
- Objetivo del proyecto: Realizar un estudio sectorial y adquirir 20 perfiles (14 ya acreditados y 12 que se presentan hoy, es decir, se aumentó en 6 perfiles el objetivo inicial).
- Entidad ejecutora del proyecto: Universidad Técnica Federico Santa María
- Conformación del OSCL: En el trabajo del OSCL participan Constramet (Confederación de Trabajadores Metalúrgicos de Chile) y Consfetema (Confederación Nacional de Trabajadores Electrometalúrgicos) en representación de los trabajadores; Asimet en representación de los empleadores; y el Ministerio de Economía en representación del Sector Público.
- Plazo de acreditación propuesto por el OSCL: 5 años

El señor Arturo Lyon solicita que quede en acta que, atendida su vinculación con la entidad proponente, se inhabilita para pronunciarse respecto de esta solicitud.

En mérito a los antecedentes expuestos, el directorio adopta por unanimidad el siguiente acuerdo.

“ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO DEL AÑO DOS MIL ONCE:

PRIMERO: ACREDÍTENSE, hasta el 30 de noviembre de 2016, los doce perfiles ocupacionales y las respectivas unidades de competencias laborales que los componen, incluidos en la solicitud presentada por el sector Metalmecánico; cuyo detalle se acompaña en documento anexo a la presente acta.

SEGUNDO: INGRÉSENSE al Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

Antes de pasar a la siguiente acreditación, el señor Echeverría consulta si existe alguna política institucional respecto a incorporar unidades transversales de seguridad laboral en los perfiles ocupacionales, o y si ello sólo ocurre a solicitud del respectivo Organismo Sectorial. La Secretaría Ejecutiva señala que no existe una orientación general y efectivamente depende de la definición de cada sector, pero que su impresión es que paulatina y crecientemente los perfiles comenzarán a incorporar temas transversales, como higiene y seguridad, cuidado del medio ambiente, producción limpia, entre otros. En todo caso, se trata de un tema que, dada su relevancia, debería ser discutido por el directorio para fijar alguna posición oficial.

2.- Sector Cultura, Subsector Técnicos Escénicos.

- Entidad proponente: Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago (Teatro Municipal de Santiago)
- Objetivo del proyecto: Levantar 5 nuevos perfiles y validar 4 previamente levantados en forma privada.
- Entidad ejecutora del proyecto: Tékne Consultores.
- Conformación del OSCL: Participan en representación de los trabajadores, los sindicatos de técnicos escénicos del Teatro Municipal y otros sindicatos de teatros de las regiones Metropolitana, Valparaíso, Biobío y Coquimbo; en representación de los empleadores, ejecutivos de teatros nacionales como GAM, Teatro a Mil, Municipal de Santiago; y en representación del sector público, el Consejo de la Cultura y las Artes.



- Plazo de acreditación propuesto por el OSCL: 2 años para dos perfiles y cuatro años para los 7 restantes.

Los directores manifiestan su conformidad con la solicitud y deciden aprobarla, pero condicionada a que el sector productivo realice ajustes en los nombres de los perfiles y elimine la palabra “técnico” para no producir confusiones con las carreras que se imparten en institutos técnicos y profesionales. Asimismo, los directores acuerdan como política general que los OSCL no utilicen nomenclaturas como “técnico” o “profesional” en los nombres de los perfiles, para evitar colusión con las normas legales que regulan la entrega de títulos técnicos y profesionales.

En mérito a los antecedentes expuestos, el directorio adopta por unanimidad el siguiente acuerdo.

“ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE DEL AÑO DOS MIL ONCE:

PRIMERO: ACREDITENSE, hasta el 30 de noviembre de 2013, los perfiles ocupacionales de Luminotécnico y Técnico en Sonido; y hasta el 30 de noviembre de 2015 el resto de los perfiles ocupacionales incluidos en la solicitud presentada por el sector Cultura, Subsector Técnicos Escénicos, y las Unidades de Competencias Laborales que los componen, cuyo detalle se acompaña en documento anexo a la presente acta. Téngase presente que los nombres de los perfiles acreditados por el presente acuerdo son provisionales, a la espera de la adecuación que se solicitará al Organismo Sectorial respectivo.

SEGUNDO: INGRÉSENSE al Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

En el quinto punto de la tabla, la Secretaria Ejecutiva informa que correspondía aprobar la participación del señor Víctor Ulloa Zambrano, en su calidad de Presidente de la Comisión, en el Taller “Mejorando las Competencias Laborales del Sector Acuícola”, que se realizaría en la ciudad de Puerto Varas, el día 18 de noviembre de 2011, con el objeto de entregar los resultados del Proyecto de Competencias Laborales realizado en el marco del convenio de colaboración celebrado el año 2010 con SalmonChile. Pero se ha informado que todos los vuelos a la zona sur del país programados para los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2011, se han suspendido debido a la presencia de una nube de cenizas procedentes del complejo volcánico Puyehue-Cordón Caulle, por lo que este viaje deberá reprogramarse para el mes de diciembre y aprobarse en la próxima sesión.

En el último punto de la tabla, sobre Varios, se informan los siguientes temas:

1.- Participación de ChileValora en la 40° Reunión de la Comisión Técnica OIT/CINTERFOR, realizada en la ciudad de Panamá, entre el 17 y el 19 de octubre del presente año. Participaron más de 42 países representados a través de 110 delegados. Por parte de Chile, asistieron, además de la secretaria ejecutiva de ChileValora, el Director Nacional de Sence subrogante y la Directora de la consultora INTERFASES. En la oportunidad, se realizó también la segunda edición de la Feria del Conocimiento “Innovación en la formación profesional para un trabajo decente y productivo”. Esta muestra, en la que expuso ChileValora, tuvo como propósito divulgar y compartir buenas prácticas, materiales y productos didácticos de las instituciones que conforman la red de OIT/Cinterfor. Dentro de los hitos de la reunión, OIT Cinterfor entregó a los participantes dos nuevos documentos de apoyo elaborados con apoyo de la RED: Una guía sobre la evaluación de impacto de la formación profesional; y una Guía de capacitación con TIC para Mipyme. Al término de la reunión, se dio a conocer la Declaración de Panamá, que



destacó la importancia del diálogo social tripartito y la formación profesional a lo largo de la vida. En carpeta de los directores se entrega un informe elaborado por la secretaria ejecutiva en el que se entrega el detalle de los participantes, de los temas tratados, de los paneles realizados y de las iniciativas para la Red en el próximo Bienio.

2.- Avances en la tramitación del Reglamento de Centros. El 7 de octubre fue firmado por el Ministro de Hacienda y el mismo día ingresó a la Secretaría General de la Presidencia. El 21 de octubre se realizó una reunión con los abogados de SEGPRES, quienes señalaron que, a su juicio, el reglamento es impreciso al abordar el tema de las inhabilidades, porque señala que los OTEC de giro único no pueden ser centros, en circunstancias que la Ley 20.267 les permite constituirse como tales, en la medida que no evalúen y certifiquen a sus egresados. Una cosa distinta es que, si se acreditan como centros, pierdan su condición de OTEC por aplicación de la Ley Sence. En la oportunidad, solicitaron realizar una consulta de carácter preliminar e informal a CGR, en forma previa a la firma del Presidente de la República. La Secretaria Ejecutiva conversó el 7 de noviembre con la jefe de gabinete del Contralor, quien manifestó que la consulta preliminar suele retrasar significativamente la tramitación de los documentos, por lo que no le parecía atendible la solicitud. Ese mismo día, la jefe de gabinete del Contralor habló con SEGPRES para explicarle esta situación y pedirle que evaluaran la necesidad real de solicitar la consulta preliminar. Hoy SEGPRES está evaluando si pasan el documento tal cual a firma del Presidente de la República o derechamente solicitan a ChileValora la modificación del artículo en discusión.

3.- Avances de la segunda convocatoria de anteproyectos de competencias laborales. De los 20 anteproyectos con recursos asignados por parte de ChileValora, al día de hoy se han firmado 18 convenios de colaboración con los proponentes representantes de los sectores productivos. Se encuentran pendientes las firmas de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo, y del SERNAM, que están en tramitación por parte de ellos. De los convenios firmados, ya hay 9 licitaciones realizadas, actualmente en proceso de evaluación, y 6 publicadas en el portal, cuya apertura está programada para los próximos días. Se encuentra pendiente la aprobación de 3 bases de licitación por parte del sector, luego de lo cual serán publicadas.

4.- Integración de ChileValora a la Bolsa Nacional de Empleo (BNE). En reunión sostenida con el Jefe de Intermediación Laboral de SENCE, unidad responsable de la Bolsa Nacional de Empleo, se evaluó la integración de la información contenida en el Registro Nacional de Personas Certificadas de ChileValora, a la actual versión de la BNE. Esta idea fue altamente valorada por la contraparte SENCE, ya que se ajusta de manera óptima al fortalecimiento de la herramienta de la BNE y se suma a otras integraciones relevantes, como la información de capacitación asociada a las personas que postulan a empleos por esta vía. Se acordó, en una primera etapa, incorporar en la base de datos de la BNE un campo de información denominado "Certificación de Competencias Laborales ChileValora". Para lo anterior, ChileValora entregará próximamente las tablas con la información necesaria (2002-2010), la que será cargada por el equipo técnico BNE. Para una segunda etapa, con centros acreditados, se requiere desarrollar una aplicación web service, que permita automatizar y mantener en línea la consulta a la Base de Datos de ChileValora. Este desarrollo debe ser costado y se integrará a la plataforma de información de ChileValora. ChileValora propondrá a Sence un protocolo para formalizar esta línea de trabajo, que permita hacer fluida la gestión de la información.

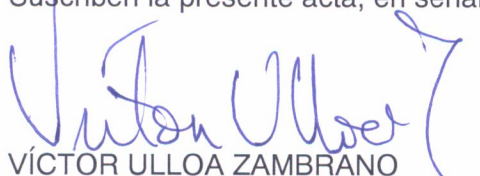
5.- Informe de Cumplimiento de ChileValora en Transparencia Activa. Con fecha 12 de septiembre de 2011 se recibió el Oficio 1356 de la Comisión de Probidad y Transparencia de la Segpres, que informa los resultados del monitoreo efectuado a ChileValora, a agosto de 2011, sobre el cumplimiento de las normas de Transparencia Activa. El resultado del monitoreo arrojó un 97,22 % de cumplimiento, que constituye un aumento en relación al 92,01% que existía al mes de abril del presente año. El elemento que impidió alcanzar el 100% de cumplimiento fue que ChileValora no había publicado a agosto de 2011 los informes anuales y trimestrales de su ejecución presupuestaria, los que ya fueron publicados en el mes de septiembre de este año.

6.- Calendario de Eventos. Se entrega en carpeta a los directores la calendarización de eventos programados para los meses de noviembre y diciembre 2011 y enero 2012.

Los directores acuerdan postergar la sesión originalmente programada para el jueves 1 de diciembre y celebrar la próxima sesión ordinaria el martes 13 del mismo mes.

Habiendo terminado la discusión de los temas de la tabla y habiéndose adoptado los acuerdos antes referidos, se da término a la vigésimo séptima sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe, Ximena Concha Bañados.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:


VÍCTOR ULLOA ZAMBRANO


ARTURO LYON PAROT


BERNARDO ECHEVERRÍA VIAL


ANDRES OVALLE LETELIER


JUAN BENNETT URRUTIA


JOSÉ RAMÓN CORREA DÍAZ



XIMENA CONCHA BAÑADOS
Secretaria Ejecutiva
Ministro de Fe